



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Queda rectificada la Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 164), en el sentido de que al General de Brigada de Ingenieros D. José Camón Gironza, le corresponde percibir el décimotercer trienio desde 1 de julio y no desde 1 de agosto como se hacía constar.

Madrid, 2 de agosto de 1963.

MARTIN ALONSO

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Nombramiento de alumnos

Por haber superado las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden de 25 de mayo último (D. O. número 121), para el que fueron designados aspirantes por Orden de 22 de junio (D. O. núm. 144), se nombran alumnos del Curso de la Especialidad Médica de Estomatología, que ha de desarrollarse en la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, a los capitanes médicos D. Antonio Royo Ortín y D. Vicente Septién Fernández, destinados en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Estos oficiales médicos causarán baja en su Cuerpo de procedencia en fin de septiembre y alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar el día 1 de octubre de 1963, efectuando su presentación en dicho Centro el 2 de octubre próximo.

Los citados oficiales efectuarán su matrícula en la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central en tiempo oportuno para el curso 1963-64, atendiendo por su cuenta a los gastos que ello pudiera originar.

Madrid, 30 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Ingreso de alumnos procedentes de oficiales titulados técnicos civiles para seguir los Cursos de Ingenieros de Armamento y Construcción

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de mayo último (D. O. núm. 118), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército, para cursar los estudios correspondientes a cada una de las Ramas del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, a los oficiales titulados técnicos civiles que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento y Material

Alfárez de complemento de Ingenieros D. Salvador Gil Martínez, licenciado en Ciencias Químicas.

Alfárez eventual de complemento de Artillería D. José Fernández Riestra, licenciado en Ciencias Matemáticas. Admitido condicionalmente, a reserva de realizar las prácticas reglamentarias.

Alfárez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Rodríguez Castaño, licenciado en Ciencias Matemáticas. Admitido condicionalmente, a reserva de realizar las prácticas reglamentarias.

Alfárez de complemento de Ingenieros D. Jesús Herreros Mediavilla, licenciado en Ciencias Químicas. Admitido condicionalmente, a reserva de tener aprobados antes del 15 de septiembre próximo las asignaturas complementarias pendientes.

Rama de Construcción y Electricidad

Alfárez de complemento de Artillería D. Félix Calvo López-Alda, licenciado en Ciencias Matemáticas.

Alfárez de complemento de Ingenieros D. José Sierra Lavifieta, licenciado en Ciencias Químicas.

Alfárez eventual de complemento de Infantería D. José Aldegue Carrillo, licenciado en Ciencias Matemáticas. Admitido condicionalmente, a reserva de terminar las prácticas reglamentarias.

Alfárez eventual de complemento de Ingenieros D. José Sainz Sopena, licenciado en Ciencias Matemáticas. Admitido condicionalmente, a reserva de realizar las prácticas reglamentarias.

Alfárez de complemento de Artillería D. José Torcal de la Puente, ingeniero industrial. Admitido condicionalmente, a reserva de presentar el Título y expediente escolar.

Todos los alumnos nombrados por esta Orden efectuarán su presentación en la Escuela Politécnica del Ejército a las diez horas del día 16 de septiembre próximo, haciendo el viaje de incorporación por cuenta del Estado. Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Ascensos

Terminados con aprovechamiento los dos cursos de la Academia Auxiliar Militar el día 15 de julio del año actual, por los caballeros suboficiales cadetes, pertenecientes a la 18 promoción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto-ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 1951), se nombran caballeros alféreces cadetes, con antigüedad de 15 de julio actual, a los que a continuación se relacionan, clasificados por Armas y Cuerpos, y dentro de ellos por orden de conceputación obtenida.

Los expresados caballeros alféreces cadetes causarán baja, a efectos administrativos, en la Academia Auxiliar Militar el día 31 de agosto próximo y alta en sus respectivas Academias el día 1 de septiembre, en las que se presentarán provistos del equipo reglamentario, a las diez horas del día 16 del mismo mes, para continuar sus estudios.

Arma de Infantería

- 1.—D. Antonio Ros Salvador.
- 2.—D. Cipriano Baza Pérez.
- 3.—D. Tiburcio Criado Martín.
- 4.—D. Luis Martínez Cores.
- 5.—D. Jerónimo Marí Tur.
- 6.—D. Germán Sánchez Bayán.
- 7.—D. Luis Martínez García.
- 8.—D. Manuel Casado Corral.
- 9.—D. Pablo Perera Casado.
- 10.—D. José Montes Amat.
- 11.—D. Conrado Bernal Bernal.
- 12.—D. Juan Domínguez Alonso.
- 13.—D. José Bonet Riera.
- 14.—D. Juan Gómez Postigo.
- 15.—D. Feliciano Ramos Barrero.
- 16.—D. Jesús Bermúdez Bermúdez.
- 17.—D. José Riesco García.
- 18.—D. Juan Sánchez Corraliza.
- 19.—D. José García Gil.
- 20.—D. Antonio Aranda Rodríguez.
- 21.—D. Mateo Llabrés Mascaró.
- 22.—D. Juan Gómez Urbano.
- 23.—D. Juan Torres Roig.
- 24.—D. Antonio Patón Mora.
- 25.—D. Manuel Fernández García.
- 26.—D. Pablo Hernando Arnáiz.
- 27.—D. Francisco Sellar Baeza.
- 28.—D. Marcialdo Corbacho Baltar.

Arma de Caballería

- 1.—D. Sigfredo Girón Arribas.

Arma de Artillería

- 1.—D. Juan Casheda Otero.
- 2.—D. Jesús López Lomas.
- 3.—D. Antonio Sánchez Torres.
- 4.—D. Manuel Matas Pérez.
- 5.—D. Serafín Olcoz Gutiérrez.
- 6.—D. Tomás Arañujo Guzmán.
- 7.—D. Juan Tur Riera.
- 8.—D. Adolfo Sánchez Berguio.

- 9.—D. José Marcos Llamas.
- 10.—D. José Amengual Cifra.
- 11.—D. Aristides Gonzalo Hernández.
- 12.—D. Vicente Corbatón Jimeno.
- 13.—D. Manuel Cuello Jiménez.
- 14.—D. Antonio Figueroa González.
- 15.—D. José Rodado Alarcón.
- 16.—D. Ramón Pedras Pérez.

Arma de Ingenieros

- 1.—D. Diego del Valle Daza.
- 2.—D. Saturio Bajo Agudo.
- 3.—D. Julio Morcillo Armeros.
- 4.—D. Jesús Salinas Imizcoz.

Madrid, 30 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E

TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 54 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado Curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de julio de 1963.

Soldado Andrés Cartella Fernández.

- Otro, Anselmo González Abad.
Otro, Antonio Hernández García.
Otro, Aurelio Domínguez Munilla.
Otro, Aquilino López Blanco.
Otro, Avelino López Estévez.
Otro, Antonio Monterrubio Calero.
Otro, Angel Rueda Castaño.
Otro, Antonio Yerga Rubio.
Otro, Angel López Miralles.
Otro, Antonio César Ruiz.
Otro, Antonio Tirado Carrillo.
Otro, Alfonso Hernández Hernández.
Otro, Alejandro Campesino García.
Otro, Antonio Díaz Triguero.
Otro, Antonio Guerra Sánchez.
Otro, Antonio Olmedo Gálvez.
Otro, Andrés Lobato Rama.
Otro, Angel Rodríguez Cordero.
Otro, Atanasio Rodríguez Escobar.
Otro, Antonio Giménez Rebollal.
Otro, Alfredo Pardo Fernández.
Otro, Amable García Olivares.
Otro, Angel Fernández Rodríguez.
Otro, Angel Marín Mercader.
Otro, Antonio Ayala Ibáñez.
Otro, Agustín Navas García.
Otro, Antonio Villalta García.
Otro, Antonio Costa Grau.
Otro, Antonio López López.
Otro, Acacio Esono Abono.
Otro, Antonio Redondo Fenoy.
Otro, Antonio López Menéndez.
Otro, Adolfo Camillo Botana.
Otro, Alejandro Martínez Giménez.
Otro, Antonio Carrillo Tejo.
Otro, Antonio Domínguez Diáñez.
Otro, Antonio del Saz Rojo.
Otro, Alberto Moreno García.
Otro, Antonio Ferrer Nicolás.
Otro, Bartolomé Pons Agullar.
Otro, Bartolomé Parejo Navarro.
Otro, Benjamín Gutiérrez Valencia.
Otro, Benito García Calderón.

- Otro, Bernardo Galán Hernández.
Otro, Carlos Rigall Sirera.
Otro, Cristóbal Trujillo Camuñas.
Otro, Carlos Bobón Martínez.
Otro, Cayetano Porter Mínguez.
Otro, Cristóbal Martínez Gómez.
Otro, Cristóbal Belmonte Belmonte.
Otro, Calixto Mancebo Hernández.
Otro, Camilo Cela García.
Otro, Domingo Gutiérrez Alonso.
Otro, Diego Banegas Marqués.
Otro, Darío Castiñeiras Buela.
Otro, Diego Delgado Díaz.
Otro, Diego García Giménez.
Otro, Daniel Soler Martínez.
Otro, David Muñoz Rodríguez.
Otro, Domingo Méndez Montesdeoca.
Otro, Eugenio Carrero Fuertes.
Otro, Eduardo Andrade Oigado.
Otro, Emilio Ruiz González.
Otro, Eladio Bautista Moya.
Otro, Elías Hedo Núñez.
Otro, Emilio López Guillamón.
Otro, Esteban Cañas Muñoz.
Otro, Eugenio Lorente Peña.
Otro, Esteban González García.
Otro, Eliseo Vega García.
Otro, Eduardo Vidal Pou.
Otro, Heriberto Mufiz Cambior.
Otro, Fortunato Justel Rubio.
Otro, Francisco Blanco Alvarez.
Otro, Fernando Morillas Gallego.
Otro, Fernando Capetillo López.
Otro, Francisco Lafiguera Vázquez.
Otro, Francisco Vidal Bertholet.
Otro, Fideltino del Campo Corral.
Otro, Francisco Caballero Rodríguez.
Otro, Federice Batet Mullera.
Otro, Francisco Haro Muñoz.
Otro, Fernando Ambene Hela.
Otro, Fidel Cañega López.
Otro, Francisco Jiménez Caballero.
Otro, Francisco Giménez Márquez.
Otro, Jacinto Carrasco Frías.
Otro, Jaime Ambroja Balboa.
Otro, Florencio Ncogo Abá.
Otro, Fermín Manzano Rodríguez.
Otro, Francisco Tormo Rico.
Otro, Francisco Campos Molina.
Otro, Fernando Gilbert Dicent.
Otro, Francisco Fernández del Olmo.
Otro, Francisco Benítez Torres.
Otro, Fructuoso Martínez Alonso.
Otro, Francisco Reina González.
Otro, Fernando Espinosa Sánchez.
Otro, Francisco Berbel Pérez.
Otro, Francisco Llober Pallarés.
Otro, Gabriel Sánchez Sedó.
Otro, Gabriel Ramírez Bernal.
Otro, Gervasio Herrero Reoliz.
Otro, Gregorio Gallego López.
Otro, Isidro Ezquerria Bethancourt.
Otro, José Fernández Arza.
Otro, José Heredia Pérez.
Otro, Juan Sánchez González.
Otro, Juan Segura Giménez.
Otro, José Martínez Muñoz.
Otro, José López Gómez.
Otro, José Cortés Pazos.
Otro, José González Paván.
Otro, José Sáez Albadalejo.
Otro, José-L. Barquero Carrillo.
Otro, José Márquez Delgado.
Otro, José Lois Rodríguez.
Otro, José Sarriás Navarro.
Otro, Gerónimo Sancho Sánchez.
Otro, José Pérez Riego.
Otro, Juan Justel Gadierno.
Otro, Moisés Sanz Caballero.
Otro, Juan Alonso González.

Otro, Jesús Fuentes Cabanas.
 Otro, José Bautista Ramos.
 Otro, José García Martínez.
 Otro, Juan García Celay-Rodríguez.
 Otro, Juan Ortega Rodríguez.
 Otro, Juan Gomar Berenguer.
 Otro, Jesús Lamas Conde.
 Otro, José-M. Oller Cardonas.
 Otro, Juan Pérez Barbosa.
 Otro, José Chia Giménez.
 Otro, José Gómez Crespo.
 Otro, José Delgado López.
 Otro, José-Crespo García.
 Otro, Juan Fuster Serrano.
 Otro, Jaime Castro Migavila.
 Otro, Jesús Pastrana Paredes.
 Otro, Joaquín Fernández Boich.
 Otro, José Vejas Robles.
 Otro, José Marcos Pérez.
 Otro, Juan Badía Ríos.
 Otro, Juan Girona Olivares.
 Otro, Julio Ferrer Tordera.
 Otro, Juan Díaz Peruzzo.
 Otro, José Guisa Soler.
 Otro, José Ventura Simón.
 Otro, Jorge Hernández Capolina.
 Otro, Juan Triado Prats.
 Otro, Juan Sierra Escudero.
 Otro, José Ruiz Sánchez.
 Otro, José Gotaredona Gelabert.
 Otro, Juan Fernández López.
 Otro, José Casanz Ortega.
 Otro, José Martínez Verdugo.
 Otro, Juan Martínez López.
 Otro, Joaquín Mancilla Gómez.
 Otro, Luis López López.
 Otro, José Arriaza Cornejo.
 Otro, Joaquín Mora Casas.
 Otro, José Terol Esteve.
 Otro, Juan Espejo Arias.
 Otro, José Rodríguez Alvarez.
 Otro, Juan Merino Blanco.
 Otro, José Ibanco Infante.
 Otro, Juan Ortega Gallo.
 Otro, Julio Díaz García.
 Otro, Jaime Tabernero Carnero.
 Otro, José-M. González Delgado.
 Otro, José-A. González Gómez.
 Otro, Jazmín Margadel Rabascal.
 Otro, José Fernández Iglesias.
 Otro, José López Tejeiro.
 Otro, Javier Domínguez Larios.
 Otro, Antonio Torregrosa Antón.
 Otro, Julio Rostol García.
 Otro, José-M. Martínez Ramón.
 Otro, Félix Cabal Tejón.
 Otro, Juan Vázquez Díaz.
 Otro, José Ahuir Roca.
 Otro, Leónidas Iglesias Rodríguez.
 Otro, Lorenzo Baldón Alvarez.
 Otro, Luciano Cantabrana Lambrebe.
 Otro, Luis Largo García.
 Otro, Luis Velasco Añajo.
 Otro, Luis González Alvarez.
 Otro, Luis Murellano León.
 Otro, Luis Millán Belso.
 Otro, Luis Vázquez Prieto.
 Otro, Luciano Lambreira Nieto.
 Otro, Luis Ramos Ibáñez.
 Otro, Manuel Muñoz Galán.
 Otro, Miguel Correo Elorduy.
 Otro, Miguel Benítez Giménez.
 Otro, Miguel Rodríguez Losilla.
 Otro, Miguel Sirvent Sánchez.
 Otro, Manuel Iglesias Hernández.
 Otro, Manuel Ruiz Pérez.
 Otro, Matías Moreno Martín.
 Otro, Manuel Detena Ramos.
 Otro, Manuel Ortuño Cerdá.
 Otro, Manuel Justo Salgado.

Otro, Manuel Córdoba Reina.
 Otro, Manuel Torres Ruiz.
 Otro, Martín Armas Fernández.
 Otro, Manuel Rubio Baydal.
 Otro, Miguel García Padrón.
 Otro, Miguel Barcelón Parreño.
 Otro, Manuel Castillo Puertas.
 Otro, Marcelino Vila Selga.
 Otro, Manuel García Alfonso.
 Otro, Manuel Martínez Pico.
 Otro, Manuel Nieto Giménez.
 Otro, Manuel Coca Ríos.
 Otro, Juan-T. Robledillo Valverde.
 Otro, Manuel Cáceres Collado.
 Otro, Manuel Soria Pérez.
 Otro, Manuel Serra Munuera.
 Otro, Martín Crima Martínez.
 Otro, Mario Castro Vila.
 Otro, Miguel Bañuel Enrique.
 Otro, Marcelo González González.
 Otro, Pascual Fernández Barbas.
 Otro, Peregrino García Angola.
 Otro, Angel Sánchez Sánchez.
 Otro, Joaquín Hernández Herbalejo.
 Otro, José Garrido Herreros.
 Otro, Ceferino Domínguez Barbas.
 Otro, José L. García Durán.
 Otro, Bartolomé Serrano Muñoz.
 Otro, Enrique Gil González.
 Otro, Francisco Eniudanos Andrés.
 Otro, Antonio Vázquez Pérez.
 Otro, Jaime Badía Pascual.
 Otro, Manuel Sancho Sancho.
 Otro, Norberto González García.
 Otro, Manuel Lorente Sábaniego.
 Otro, Ovidio López Martínez.
 Otro, Plácido Marcos Royuela.
 Otro, Pedro Ruano Cabezas.
 Otro, Pedro Sánchez Sánchez.
 Otro, Pablo Giménez Alcortá.
 Otro, Pedro Verdaguer Pujol.
 Otro, Pedro Montoya Toral.
 Otro, Pedro Alvaro Astúa.
 Otro, Eduardo Blanco García.
 Otro, Ramón Pérez García.
 Otro, Ricardo Batiste González.
 Otro, Roberto Almeida Marcías.
 Otro, Ramón Ibarrondo Goitia.
 Otro, Rafael Rojas Moya.
 Otro, Ramón Madrona López.
 Otro, Ramón Sabater Palleja.
 Otro, Ramón Costa Sánchez.
 Otro, Rufino López Lorca.
 Otro, Rafael Martín Albano.
 Otro, Ramón Calero Figueroa.
 Otro, Rafael Luque Castro.
 Otro, Salvador Pérez Herrera.
 Otro, Santiago Baytón López.
 Otro, Sebastián Platero Barrientos.
 Otro, Salvador López Martínez.
 Otro, Saturnino Morales Caballero.
 Otro, Tomás Gutiérrez Jaén.
 Otro, Víctor Barriente Malceñido.
 Otro, Vicente Granero López.
 Otro, Vicente Molina Parrilla.
 Otro, Valentín Ebosongo Nondongo.
 Otro, Vicente Vives Gilbert.
 Otro, Vicente Zumajo Rubio.
 Otro, Urbano Arto Izquierdo.
 Otro, Zacarías Medina Cid.
 Otro, Fernando Estrellas Ríos.
 Otro, Prudencio Salgueros Comesaña.
 Otro, José Martínez Artero.
 Otro, Santiago Santos del Castillo.
 Otro, Diego Corchero Martínez.
 Otro, José Sautoña Colomer.
 Otro, Ricardo Villalba Martín.
 Otro, Vidal Barrera Ortiz.
 Otro, Esteban Barriozábal Saboya.

Otro, Luis Salas Gómez.
 Otro, Antonio Lledó Lician.
 Otro, Ildefonso Alvarez Pereira.
 Otro, Adolfo Otero Novas.
 Otro, Baldomero Baleije Alvarez.
 Otro, Eusebio Vázquez Fernández.
 Otro, Antonio Sarasa Babero.
 Otro, Antonio Muñoz Cruz.
 Otro, Antonio Guerrero Moreno.
 Otro, José Agromayor Comesaña.
 Otro, José Gómez Gil.
 Otro, Manuel Giménez Villena.
 Otro, Manuel Valdivia Arjona.
 Otro, Manuel Barbosa Fernández.
 Otro, Nicanor Adán Perdiz.
 Otro, Servando Alonso Fernández.
 Otro, Juan Costa Martínez.
 Otro, Adolfo Rodríguez Borrajo.
 Otro, Adolfo Linares Bustos.
 Otro, Agricio Prieto Fernández.
 Otro, Agripino Herreros Baños.
 Otro, Agustín Laplaza Borrán.
 Otro, Albino Suárez Fernández.
 Otro, Alejandro Bajo Cantera.
 Otro, Alfredo Miras Rey.
 Otro, Andrés Pinar Fernández.
 Otro, Angel Parada Martínez.
 Otro, José-A. Enrado Díaz.
 Otro, Antonio Túniz Reche.
 Otro, Antonio Vicente Antón.
 Otro, Antonio Ramírez Ruiz de la Torre.
 Otro, Andrés Rivas Chincoya.
 Otro, Antonio Robles Vicaría.
 Otro, Antonio Torres Díaz.
 Otro, Antonio Bervel Pérez.
 Otro, Cristóbal Gil Moya.
 Otro, Ricardo de Arqueros Martínez.
 Otro, Antonio Rodríguez Cibeira.
 Otro, Antonio Taranzón Sobrino.
 Otro, Antonio Vicente Vidaña.
 Otro, Arturo Sánchez Muñoz.
 Otro, Benigno Cubiña Pérez.
 Otro, Bibiano Navarro Juárez.
 Otro, Carlos Vilches Carrillos.
 Otro, Carmelo Garrioechea Frías.
 Otro, Celso Parada Rodríguez.
 Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
 encargado del Despacho,
 L A C A L L E

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel del Servicio de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

les, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, para esta vacante.

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en la Secretaría General de la Jefatura de Transportes del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 8 de junio de 1963 (D. O. núm. 131), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Saevedra Palmeiro, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (Servicio de Tráfico).

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», Arma de Artillería, existente en la Jefatura de Artillería del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 12 de junio de 1963 (D. O. núm. 134), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Cano Hevia, del Regimiento de Artillería número 24.

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERÍA

Escala de complemento

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1954 (D. O. número 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los sargentos primeros y sargentos de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se

relacionan, con residencia en las localidades que se indican.

Sargentos primeros

Don Cándido Nieves Nieves, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Heliodoro Gallo Juarros, en Bilbao.

Sargentos

Don Manuel Castaño Rodríguez, en Huesca.

Don Bernardo Amorena Mezquiriz, en Pamplona.

Don José Espantoso López, en La Coruña.

Don José Fernández Álvarez, en Madrid.

Don Silvino González Cancela, en Guadalajara.

Don Tomás Garrote Menéndez, en Alicante.

Don Juan Serrano García, en La Coruña.

Don Ignacio de la Cruz Núñez, en Santa Cruz de Tenerife.

Don Jesús Prada Temes, en Barcelona.

Don Jesús Sanz de Domingo, en Burgos.

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de junio de 1963 (D. O. núm. 134), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Aparicio Serrano, del Regimiento de Artillería número 17.

Madrid, 30 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Ramón Robles Pazos, Capitán General de la 9.ª Región Militar, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Sánchez Ramos, de la Jefatura de Artillería de la citada Región Militar.

Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 13 de julio de 1963, al sargento de Artillería D. Antonio López Estraviz, con destino en los Servicios de Artillería del Sector del Sahara, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 30 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E



INGENIEROS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1963, el brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Antonio López Quiñero, con destino en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas, con antigüedad de 21 de julio de 1963, al sargento de dicha especialidad D. Valentín Gil Pérez, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, quedando en la situación de disponible y agregado en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le asigne nuevo destino, con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan.

Capitán farmacéutico D. Enrique López Martínez, del Instituto Farmacéutico del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de julio de 1963.

Otro D. José Pereira Porta, de la Farmacia del Hospital Militar de Vigo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de julio de 1963.

Otro, D. Juan Herrera Morillas, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Manuel Torcida Marco, del Hospital Militar de Oviedo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Vicente Vilas Sánchez, del Instituto Farmacéutico del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de enero de 1962.

Teniente auxiliar D. Manuel Tena Escobar, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Alfredo García Jiménez, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de agosto de 1963.

Madrid, 30 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su primera revista administrativa como practicante de tercera (asimilado a sargento), a percibir desde el día 1.º de julio de 1963

Practicante de segunda D. Jesús Martínez Consejo, de la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar. Madrid, 30 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al comandante veterinario (E. A.) D. Manuel Lafuente Gurpegui, con destino en el 5.º Depósito de Sementales, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Madrid, 31 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el brigada especialista herrador en situación de retirado por Orden de 6 de julio de 1959 (D. O. núm. 151) don José Besada, en súplica de rectificación de su primer apellido por el de Isolino y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Isolino y Besada, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 31 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden seis trienios acumulables, al brigada To-

pógrafo D. José Rodríguez Morales, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963. Madrid, 31 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del Título de Especialista en Automovilismo, para director de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
L A C A L L E

De libre elección.

Una de teniente coronel de la Escala activa del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, para jefe de la Caja de Recluta número 34, pudiendo ser solicitada también por tenientes coroneles de la Escala activa del Grupo de «Mando de Armas», de Infantería o Artillería.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTIN ALONSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican el jefe

y oficial que se relacionan a continuación:

Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Guillermo Tejada Ramos, el día 8 de julio de 1963, en Cáceres.

Teniente honorífico, caballero mutilado permanente, D. Manuel Criado Fernández, el día 1 de julio de 1963, en Santander.

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el sargento de la Guardia Civil, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Julián Villayandre Fernández, el día 1 de mayo de 1963, en Portilla de Luna (León).

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Según comunica la Dirección General, de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal que se relaciona a continuación:

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Asunsolo Linares, Rivas, el día 11 de junio de 1963, en Madrid.

Legionario, mutilado permanente en acto de servicio, D. Andrés Ruiz Cuesta, el día 11 de junio de 1963, en Villardefrades (Valladolid).

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933

(«C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectividad de 1 de agosto de 1963, al teniente coronel del mencionado Cuerpo D. Antonio Jiménez Lencina.

Madrid, 1 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas, conteniendo cuatro relaciones de pensiones, todas ellas actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una segunda subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

- 130 kilos de acetato de plomo cristalizado, en frascos de 2 kilos, al precio límite de 35 pesetas kilo.
- 10 kilos de acetil salicilato de metilo, en frascos de 1 kilo, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 20 kilos de ácido esteárico, en latas de 5 kilos, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 26 kilos de ácido clorhídrico puro, en frascos de 1 kilo, al precio límite de 23 pesetas kilo.
- 1.000 litros de ácido nítrico puro, en garrafas de 16 litros, al precio límite de 10 pesetas litro.
- 10 litros de ácido nítrico purísimo para análisis, en frascos de 1 litro, al precio límite de 28 pesetas litro.
- 143 kilos de ácido salicílico cristalizado, en latas de 5 kilos, al precio límite de 80 pesetas kilo.
- 300 kilos de ácido tártrico arenilla, en barriles de 50 kilos, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 300 kilos de ácido tártrico cristalizado, en barriles de 50 kilos, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 2.000 litros de agua oxigenada 100 vol. en garrafas de 32 litros, al precio límite de 88 pesetas litro.
- 1.000 kilos de almidón de trigo en sacos de 50 kilos, al precio límite de 20 pesetas kilo.

- 400 kilos de aspirina o sinónimo, en barriles de 50 kilos, al precio límite de 90 pesetas kilo.
- 10.000 kilos de azúcar blanco, en sacos de 100 kilos, al precio límite de 17 pesetas el kilo.
- 1.000 kilos de azufre sublimado, en barriles de 25 y 50 kilos, al precio límite de 8 pesetas kilo.
- 100 kilos de benzoato, en latas de 5 kilos, al precio límite de 90 pesetas kilo.
- 2.000 kilos de benzol, en garrafas de 32 kilos, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 40.000 kilos de bicarbonato sódico, en barriles de 50 kilos, al precio límite de 4,50 pesetas kilo.
- 400 kilos de bismuto metal, en barriles de 10 kilos, al precio límite de 600 pesetas kilo.
- 200 kilos de cafeína, en barriles de 25 kilos, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 20 kilos de confocarbonato de bismuto, en envases de 5 kilos, al precio límite de 1.200 pesetas kilo.
- 4.000 kilos de carbonato de cal precipitado, en sacos de tela blanca de 5 kilos, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 20 kilos de carbonato magnésico (sub), en barriles de 15 kilos, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 11 kilos de flor de amapola, al precio límite de 100 pesetas kilo.
- 700 kilos de formol al 40 por 100, al precio límite de 22 pesetas kilo.
- 18 kilos de fumarato ferroso, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 4.000 kilos de glicerina bidestilada, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 100 kilos de gelatina blanca, al precio límite de 105 pesetas kilo.
- 1.100 kilos de hexaclorobenceno, al

- precio límite de 20 pesetas kilo.
- 200 kilos de hiposulfito sódico, al precio límite de 7,50 pesetas kilo.
- 100 kilos de hidracida del ácido isonicotínico, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 15 kilos de hojas de sen de España, al precio límite de 15 pesetas kilo.
- 10 kilos de hopogán, al precio límite de 120 pesetas kilo.
- 20 kilos de inositol, al precio límite de 750 pesetas kilo.
- 150 kilos de kaolín, al precio límite de 3,50 pesetas kilo.
- 35 kilos de lactato de cal, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 150 kilos de lactosa, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 230 kilos de manzanilla dulce, al precio límite de 98 pesetas kilo.
- 40 kilos de mentol, al precio límite de 600 pesetas kilo.
- 40 kilos de mercurocromo, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 0,50 kilos de molibdato sódico, al precio límite de 750 pesetas kilo.
- 3 kilos de N-Butil-Bromuro de Escopolamina, al precio límite de 33.000 pesetas kilo.
- 20 kilos de nicotinamida, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 10 kilos de nipagin, al precio límite de 600 pesetas kilo.
- 200 kilos de óxido magnésico anhídrido, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 10 kilos de óxido magnésico hidratado, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 6,500 kilos de pantotenato cálcico, al precio límite de 850 pesetas kilo.
- 1 kilo de papaina, al precio límite de 600 pesetas kilo.

400 kilos de piramidón o sinónimo, al precio límite de 300 pesetas kilo.

1.000 kilos de perborato sódico, al precio límite de 42 pesetas kilo.

15 kilos de polvo de hojas de belladona, al precio límite de 70 pesetas kilo.

20 kilos de sacarina ácida, al precio límite de 1.100 pesetas kilo.

15 kilos de sacarina soluble (sal sódica), al precio límite de 1.100 pesetas kilo.

100 kilos de salicilamida, al precio límite de 200 pesetas kilo.

200 kilos de salicilato de metilo, al precio límite de 150 pesetas kilo.

1.000 kilos de carbonato sódico puro, al precio límite de 8 pesetas kilo.

30 kilos de carbonato sódico purísimo, al precio límite de 24 pesetas kilo.

20 kilos de citrato de hierro amoniacal, al precio límite de 135 pesetas kilo.

25 kilos de cinamato de bencilo, al precio límite de 700 pesetas kilo.

700 kilos de clorato potásico, al precio límite de 16 pesetas kilo.

100 kilos de cloranfenicol producto, al precio límite de 3.000 pesetas kilo.

6,5 kilos de cloruro de papaverina, al precio límite de 2.000 pesetas kilo.

1.000 ampollas de cloruro de etilo (ampollas de 15 gramos), al precio límite de 9 pesetas ampolla.

1.000 ampollas de cloruro de etilo (ampollas de 30 gramos), al precio límite de 11 pesetas ampolla.

2.500 ampollas de cloruro de etilo (ampollas de 60 gramos), al precio límite de 15 pesetas ampolla.

5 kilos de clorotona o sinónimo, al precio límite de 250 pesetas kilo.

50 kilos de cloroformo, al precio límite de 80 pesetas kilo.

300 kilos de cloruro sódico puro, al precio límite de 24 pesetas kilo.

3.000 kilos de creolina comercial, al precio límite de 10 pesetas kilo.

0,2 kilos de colorante amarillo, al precio límite de 2.600 pesetas kilo.

0,3 kilos de colorante anaranjado, al precio límite de 2.300 pesetas kilo.

5 kilos de coramina o sinónimo, al precio límite de 800 pesetas kilo.

15 kilos de dimen-hidrinato, al precio límite de 1.250 pesetas kilo.

5 kilos de esencia de menta, al precio límite de 500 pesetas kilo.

30 kilos de esencia de romero, al precio límite de 100 pesetas kilo.

4.000 kilos de esencia de trementina, al precio límite de 14 pesetas kilo.

600 ampollas de éter etílico (ampollas de 30 gramos), al precio límite de 15 pesetas ampolla.

3.000 ampollas de éter etílico (ampollas de 60 gramos), al precio límite de 19 pesetas ampolla.

3.000 ampollas de éter etílico (ampollas de 100 gramos), al precio límite de 25 pesetas ampolla.

360 litros de éter sulfúrico, al precio límite de 49 pesetas litro.

65 kilos de eucaliptol, al precio límite de 100 pesetas kilo.

10 kilos de estearato de magnesia, al precio límite de 50 pesetas kilo.

100 kilos de extracto de hígado para inyectables, al precio límite de 3.000 pesetas kilo.

50 kilos de fenilbutazona, al precio límite de 700 pesetas kilo.

500 kilos de fitina o sinónimo, al precio límite de 140 pesetas kilo.

10 kilos de semilla de mostaza, al precio límite de 25 pesetas kilo.

50 kilos de sulfamidotiazol microcristalino, al precio límite de 300 pesetas kilo.

400 kilos de sulfamilamida, al precio límite de 200 pesetas kilo.

120 kilos de sulfato aluminico potásico cristalino, al precio límite de 8 pesetas kilo.

100 kilos de sulfato de cobre, al precio límite de 22 pesetas kilo.

0,500 kilos de sulfato de cobalto, al precio límite de 150 pesetas kilo.

200 kilos de sulfato lauril sódico, al precio límite de 100 pesetas kilo.

0,015 kilos de sulfato de lobelina, al precio límite de 250.000 pesetas kilo.

40 kilos de sulfato magnésico desecado, al precio límite de 15 pesetas kilo.

10 kilos de sulfato de quina neutro, al precio límite de 650 pesetas kilo.

0,375 kilos de sulfonato de cinc, al precio límite de 225 pesetas kilo.

12.000 kilos de talco blanco ventilado, al precio límite de 5 pesetas kilo.

30 kilos de tanígeno, al precio límite de 450 pesetas kilo.

0,040 kilos de tartrato de ergotamina, al precio límite de 400 pesetas kilo.

0,500 kilos de ticurea, al precio límite de 100 pesetas kilo.

150 kilos de veronal o sinónimo, al precio límite de 300 pesetas kilo.

6 kilos de vitamina B2, al precio límite de 1.900 pesetas kilo.

1.500 kilos de vitamina B6, al precio límite de 7.500 pesetas kilo.

100 gramos de vitamina B12, al precio límite de 850 pesetas gramo.

500 kilos de vitamina C, al precio límite de 300 pesetas kilo.

1.500 kilos de vitamina D2, al precio límite de 31.500 pesetas kilo.

3,5 kilos de vitamina E, al precio límite de 2.500 pesetas kilo.

60 kilos de yoduro potásico, al precio límite de 245 pesetas kilo.

2 kilos de lactato ferroso, al precio límite de 70 pesetas kilo.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 17 de septiembre de 1963.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

El pliego de condiciones técnicas y el modelo de proposición fueron publicados en el DIARIO OFICIAL núme-

ro 90, de 4 de abril de 1963. El pliego de condiciones legales fue publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 79, de 5 de abril de 1963.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de la licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de julio de 1963.

Núm. 776

P. 1-1

JUNTA ECONOMICO-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Se admiten en Administración hasta doce horas, día 20 de agosto próximo, ofertas de artículos y viveres, compra diaria, para el mes de septiembre de 1963.

Gerona, 26 de julio de 1963.

Núm. 780

P. 1-1

AGRUPACION DE TROPAS NOMADAS DEL SAHARA

Expediente núm. 6

Precisando adquirir esta Agrupación 88 extintores para vehículos, se admiten ofertas hasta diez días después de la publicación de este anuncio.

Pliego de bases técnicas y legales en Secretaría de esta Junta.

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Aaiún, 27 de julio de 1963.

Núm. 781

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio de concurso de obras

Aprobado por la Superioridad, para su ejecución por concierto directo, las obras comprendidas en el «Presupuesto de construcción de caseta de transformación de energía eléctrica y acometida a la misma, en el Regimiento de Zapadores núm. 1, en Campamento» (núm. 4.108 del I. de C. e I.), se admiten ofertas en esta Comandancia, Secretaría de la Junta Económica de la misma, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, hasta las once horas del día 19 de agosto próximo.

Todos los documentos relacionados con este concurso, incluso el modelo de proposición, están a disposición de los concursantes en la citada Secre-

taría de la Junta Económica, durante los días citados.

Madrid, 29 de julio de 1963.

Núm. 783

P. 1-1

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA
1.ª REGION MILITAR**

Anuncio para concurso de obras

Aprobado por la Superioridad, para su ejecución por concierto directo, las obras comprendidas en el «Presupuesto de renovación de la instalación eléctrica interior del Acuartelamiento del Regimiento de Zapadores núm. 1, en Campamento» (número 4.106, del L. de C. e I.), se admiten ofertas en esta Comandancia, Secretaría de la Junta Económica de la misma, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, hasta las once horas del día 19 de agosto próximo.

Todos los documentos relacionados con este concurso, incluso el modelo de proposición, están a disposición de los concursantes en la citada Secretaría de la Junta Económica, durante los días citados.

Madrid, 29 de julio de 1963.

Núm. 784

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Hasta las once (11) horas del día veintinueve (29) de agosto próximo se admiten ofertas en esta Junta para adquirir, por el sistema de gestión directa, y en segunda convocatoria, los materiales que a continuación se detallan, con expresión de sus precios límites:

Un metro cúbico de madera de pino Flandes. Precio límite, 4.850 pesetas.

Una máquina de encalar. Precio límite, 5.750 pesetas.

Una estufa de desecación. Precio límite, 12.890 pesetas.

Seis relojes control guardas. Precio límite, 29.400 pesetas.

24 sillas despacho metálicas. Precio límite, 9.600 pesetas.

4 sillones despacho metálicos. Precio límite, 10.600 pesetas.

Restauración de diversos mobiliarios. Precio límite, 10.560 pesetas.

Un aparato detector de humedad. Precio límite, 7.750 pesetas.

Los materiales a adquirir serán entregados en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como el modelo de proposición pueden ser examinados en los tablones de anuncios del Almacén General de Intendencia de Ceuta, Delegaciones Sindicales de Ceuta, Algeiras, Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga, como igualmente en los de la

Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Ceuta, 29 de julio de 1963.

Núm. 782

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una segunda subasta para la adquisición de 2.000 kilos de viruta de madera para embalaje; al precio límite de 7,00 pesetas kilo, correspondiente al Servicio de Farmacia.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las doce horas del día 17 de septiembre de 1963.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición fueron publicados en el DIARIO OFICIAL núm. 113, de fecha 19 de mayo de 1963.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1963.

Núm. 775

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA CANARIAS NUM. 50

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de un compresor para pintar de 1 HP. a 3 HP., una pistola para pintar, 10 metros manguera, 15 extintores de medio litro y 10 de un litro, se admiten ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Coronel Jefe de este Cuerpo.

Plazo de admisión, veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de bases técnico-legales que rigen en el concierto directo pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Mayoría del Regimiento.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 1963.

Núm. 788

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Hasta las doce horas del día 15 de agosto se admiten ofertas para reparaciones y adquisiciones diverso material por el sistema de gestión directa.

Pliegos de condiciones y detalle en la Administración.

Cádiz, 30 de julio de 1963.

Núm. 785

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Debiendo adquirir artículos de difícil conservación, en compra diaria, para el mes de septiembre próximo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 20 en primera convocatoria, y hasta el día 30 en segunda.

Informe en la Administración.
Cádiz, 30 de julio de 1963.

Núm. 786

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 16-A/63

A las doce horas del día 20 del próximo mes de agosto se celebrará nueva subasta urgente en los locales de esta Junta, calle Vitoria, núm. 63, para la adjudicación de paja-pienso, con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y cantidad aproximada que a cada una se señalan para las atenciones del segundo semestre de 1963.

Paja-pienso

Burgos, 7.007 Qm.

Bilbao, 1.327 Qm.

Logroño, 136 Qm.

Pamplona, 5.332 Qm.

San Sebastián, 3.414 Qm.

Santander, 1.444 Qm.

Las cantidades de paja a adquirir son a reserva de las modificaciones que pudieran hacerse por la Superioridad.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con 6,00 pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 31 de julio de 1963.

Núm. 790

P. 1-1